

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) FIDUPREVISORA S.A**

**CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-025-2020**

**OBJETO: CONTRATAR "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE ENERO DE 2021**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 "Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)*", del Subcapítulo III "*Evaluación y Calificación de las Propuestas*" del Capítulo II "*Disposiciones Generales*" de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 *ibidem*, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, "(...) *en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)*"; y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes.

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 23 de diciembre de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:



N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	<b>CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020</b>  Representante: CARLOS ANDRÉS MARTINEZ GARCÍA CC. No. 79.159.568  WILLIAM VARGAS ADAMES CC. No. 79.128.058 (suplente)	IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS - IRRIDELCO SAS	800.224.148-5
		MYR INGENIERIA S A S	900.108.929-7
		CORPORACION DE PROYECTOS AMBIENTALES CORPROAMBIENTAL	830.057.288-0
2	<b>CONSORCIO DISEÑOS RANCHERIA 2021</b>  Representante: OSCAR EDUARDO GUTIÉRREZ OLAYA CC. No. 1.081.152.500  DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR CC. No. 80.177.812 (suplente)	FUNDACION DESARROLLO DE LAS INGENIERIAS Y LAS CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROYECCION SOCIAL – FUNDISPROS	900.200.106-5
		DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S.	900.152.489-4
		E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A. - E DE LA CRUZ S.A.	830.116.891-6

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

- El día veintinueve (29) de diciembre (12) de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 221, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

### 2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES





No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERIA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

## 2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERIA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

## 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el treinta (30) de diciembre (12) de dos mil veinte (2020), hasta las 05:00 pm del día cuatro (04) de enero de dos mil veintiuno (2021), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [adrfindeter@findeter.gov.co](mailto:adrfindeter@findeter.gov.co) los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.



Como resultado de las anteriores circunstancias descritas, el día seis (06) de enero dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 01, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

### 3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERIA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERIA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



--	--	--

#### 4. ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El doce (12) de enero de 2021 el evaluador financiero, manifiesta ante el Comité de Contratación No 4, luego de confirmar las Cartas de Cupo Crédito de los proponentes, de conformidad con los Términos de Referencia, numeral 2.1.2 “REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO” que determina: “(...) El Comité Evaluador se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes de la carta cupo de crédito. La carta cupo de crédito podrá confirmarse en cualquier etapa de la convocatoria, antes de la adjudicación de la misma. En caso de que la entidad financiera confirme una disminución del valor de la carta cupo crédito exigido en los términos de referencia, la propuesta será RECHAZADA.”, informa al realizar la confirmación de la Carta de Cupo Crédito del Proponente 2 CONSORCIO DISEÑOS RANCHERÍA 2021, el Banco que la emitió, le concedió la disponibilidad de su cupo crédito hasta el 9 de enero de 2021, razón por la cual se encontró necesario emitir la adenda No 5 del 12 de enero de 2021, fijando nueva fecha para la publicación del *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)*, con el fin de que fuera analizada la situación por parte del comité evaluador.

El trece (13) de enero de 2021, ante el Comité de Contratación 5, el evaluador financiero presenta nuevamente la evaluación financiera de conformidad con la nueva situación de hecho del proponente 2 CONSORCIO DISEÑOS RANCHERÍA 2021, arrojando el siguiente consolidado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERIA 2021*	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO



--	--	--	--	--	--

\*La evaluación financiera se presenta mediante documento adjunto al presente informe y deberá ser consultada por el proponente.

## 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

**5.1.** De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.



**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

5.2. Así las cosas, como en el presente proceso solo hay un solo proponente habilitado, se aplica lo estipulado en la Nota 2, del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, que determina: “ **Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar**” y por lo tanto El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado es el siguiente:

PAF-ADR-C-025-2020					
OBJETO: LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020	\$ 2.615.327.604,00	100,000000	0,000000	100,000000

**Observación:**  
Dando aplicación a lo establecido en el numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) en su “Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar”, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020 con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$2.615.327.604,00



5.3 Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021) **a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [adrfindeter@findeter.gov.co](mailto:adrfindeter@findeter.gov.co)** según el cronograma de la convocatoria.

El presente documento se expide a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) FIDUPREVISORA S.A



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/01/2021 Convocatoria: PAF-ADR-C-025-2020

Nombre Proponente: CONSORCIO DISEÑOS RANCHERÍA 2021

Integrante 1: FUNDISPROS

Integrante 2: DCO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.

Integrante 3: E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 2.740.942.060

Nit:

Nit 1: 900200106-5

Nit 2: 900152489-4

Nit 3: 830116891-6

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, DISTRACCIÓN Y BARRANCAS

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 20%

Part. (%) 3: 30%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 2

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FUNDISPROS	DCO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.	0	
Fecha Carta CC:	15-dic-20		09-dic-20		
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA		BANCOLOMBIA		
Part. (%)	50%	20%	30%		

	FUNDISPROS	DCO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.	0	0	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE		NO CUMPLE			Conforme a lo señalado en los TDR en su aparte correspondiente a los requisitos financieros se señala: "El Comité Evaluador se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes de la carta cupo de crédito. La carta cupo de crédito podrá confirmarse en cualquier etapa de la convocatoria, antes de la adjudicación de la misma. En caso de que la entidad financiera confirme una disminución del valor de la carta cupo de crédito exigido en los términos de referencia, la propuesta será RECHAZADA." Se observa que en la certificación cupo crédito presentada por el miembro E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A. determina que su disponibilidad es hasta el día 9 de enero de 2021 por lo que a la fecha de esta revisión y previo al informe de evaluación económica incurre en la causal de rechazo 1.37.17 "Cuando no se aparte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia." Al no contar con la disponibilidad del cupo crédito el proponente ya no cuenta con el respaldo financiero para la ejecución de la presente convocatoria.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE		NO CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE		NO CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE		NO CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 10 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE		NO CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE		NO CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibió confirmación el 23-dic-20 (FUNDISPROS) y 24-dic-20 (E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES)

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 274.094.206,00	NO CUMPLE

RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

## INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ADR-C-025-2020

**Objeto:** OBJETO: LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”

**Fecha de diligenciamiento:**

8/01/2021

**Proponentes:**

CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020

### Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 2.740.942.060,00	\$ 2.615.327.604,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 2.615.327.604,00

PAF-ADR-C-025-2020

OBJETO: LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020	\$ 2.615.327.604,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

**Observación:**

**Dando aplicación a lo establecido en el numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) en su "Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020 con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$2.615.327.604,00**

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA		
<b>OBJETO:</b> LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."		
PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020		
<b>1. PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA SAN JUAN DEL CESAR</b>		
DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO	VALOR CORREGIDO
<b>FASE 1:</b> Verificación, diagnóstico, complementación y actualización de los documentos técnicos del proyecto.	\$ 376.194.058,00	\$ 376.194.058,00
<b>FASE 2:</b> Actualización y/o complementación de la información correspondiente a los diseños existentes y elaboración de Diseños detallados	\$ 342.270.566,00	\$ 342.270.566,00
<b>A. SUBTOTAL PROPUESTA ECONÓMICA – PE (FASE 1 + FASE 2)</b>	\$ 718.464.624,00	\$ 718.464.624,00
<b>2. PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA RANCHERÍA</b>		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
<b>FASE 1:</b> Verificación, diagnóstico, complementación y actualización de los documentos técnicos del proyecto.	\$ 1.083.940.950,00	\$ 1.083.940.950,00
<b>FASE 2:</b> Actualización y/o complementación de la información correspondiente a los diseños existentes y elaboración de Diseños detallados	\$ 812.922.030,00	\$ 812.922.030,00
<b>B. SUBTOTAL PROPUESTA ECONÓMICA – PE (FASE 1 + FASE 2)</b>	\$ 1.896.862.980,00	\$ 1.896.862.980,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (FASE 1 + FASE 2) - (A+B)</b>	\$ 2.615.327.604,00	\$ 2.615.327.604,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 354.679.191,00	\$ 394.087.990,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 322.235.046,00	\$ 358.038.940,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 676.914.237,00	\$ 752.126.930,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 1.020.502.341,00	\$ 1.133.891.490,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 769.431.276,00	\$ 854.923.640,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.789.933.617,00	\$ 1.988.815.130,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 2.466.847.854,00	\$ 2.740.942.060,00	CUMPLE	CUMPLE